

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Marsha Calabro, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle Santiago, número 41, segundo derecha, inculcado en el expediente número 50/75, instruido por aprehensión de películas pornográficas, mercancía valorada en 19.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—9.549-E.

## VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Giovanni Jarz, trapecista del Circo Ruso, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 290/75, instruido por aprehensión de un autocar sin placas de matrícula, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 13 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.552-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## SANTANDER

## Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 4.231-5.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica monofásica a 5/13,2 KV., derivada de la E. T. D. Guriezo-La Merced, a los centros de transformación números 163 «Santa Cruz» y 217 «Lugarejos». Longitud, 1.536 metros, conductores de aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado, con cruceta de madera.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 448.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—16.658-C.

## SORIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de unas instalaciones eléctricas en Martialay, Ribarroja, Aldealafuente y Cubo de Hogueras, cuyas características principales se señala a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades arriba citadas.

c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de energía eléctrica de acuerdo con las necesidades actuales, tanto agrícolas como industriales y domésticas.

d) Características principales: Dos líneas a 13,2 kV., diferentes: la primera,

partiendo de Alconaba, alimentará a Aldealafuente y Ribarroja; la segunda, partiendo a la altura de Ontalvilla de Valcorba, para Martialay y Cubo de Hogueras. Postes de hormigón armado, con cruceta metálica. Conductor aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507, de «Esperanza, Sociedad Anónima», en cadena de dos elementos. Dos tipos de C. T. a) Tipo intemperie sobre un poste de hormigón, de 25 kVA. y relación 13.200 ± 5 por 100/230-133 V. en Ribarroja y Martialay. En Aldealafuente será de las mismas características, pero sobre dos postes de hormigón.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.473.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 4 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial.—16.618-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de unas instalaciones eléctricas en Ontalvilla, Fuensaúco, Fuentetecha, Duáñez, Carazuelo, etc., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades arriba citadas.

c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de energía eléctrica de acuerdo con las necesidades actuales, tanto agrícolas como industriales y domésticas.

d) Características principales: Línea general a 13,2 kV., que parte de la actual línea de Alconaba y finalizará en el C. T. de Valdegeña. De esta línea y a la altura del camino vecinal de Fuentetecha partirá una derivación al C. T. de Carazuelo; de estas dos líneas y a la altura de las distintas localidades partirán derivaciones a las mismas de corta longitud. Apoyos de hormigón con cruceta metálica; conductor aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 en cadena de dos elementos. Nuevos C. T. tipo intemperie de 25 kVA. 13.200±5 por 100/230-133 V. y reforma de dos, en buenas condiciones.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.603.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 4 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial.—16.618-C.

FUERZAS ELÉCTRICAS DEL NOROESTE, S. A.  
(FENOSA)

LA CORUÑA

Hace público que por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

*Título del valor: Obligaciones simples, 3.ª serie - Emisión diciembre 1963*

*Fecha del sorteo: 9 de diciembre de 1975*

Numeración		Número de títulos de cada concentración	Numeración		Número de títulos de cada concentración	Numeración		Número de títulos de cada concentración	Numeración		Número de títulos de cada concentración
Del	Al		Del	Al		Del	Al		Del	Al	
401	500	100	166.001	166.100	100	326.101	326.200	100	468.001	468.100	100
2.701	2.800	100	168.901	169.000	100	328.201	328.300	100	470.301	470.400	100
5.601	5.700	100	171.501	171.600	100	329.901	330.000	100	472.101	472.200	100
8.401	8.500	100	173.701	173.800	100	331.801	331.900	100	474.061	474.100	100
11.201	11.300	100	176.201	176.300	100	333.701	333.800	100	476.201	476.300	100
13.501	13.600	100	178.601	178.700	100	335.801	335.900	100	478.501	478.600	100
16.101	16.200	100	181.101	181.200	100	338.001	338.100	100	480.801	480.900	100
18.501	18.600	100	184.101	184.200	100	340.001	340.100	100	482.301	482.400	100
21.301	21.400	100	187.501	187.600	100	342.001	342.100	100	484.501	484.600	100
23.701	23.800	100	190.501	190.600	100	343.801	343.900	100	486.701	486.800	100
26.601	26.700	100	194.301	194.400	100	346.101	346.200	100	488.401	488.500	100
29.401	29.500	100	197.301	197.400	100	348.101	348.200	100	490.301	490.400	100
31.801	31.900	100	200.801	200.900	100	350.201	350.300	100	492.001	492.100	100
34.501	34.600	100	203.901	204.000	100	351.901	352.000	100	493.801	493.900	100
37.101	37.200	100	207.501	207.600	100	353.901	354.000	100	495.601	495.700	100
39.501	39.600	100	210.701	210.800	100	356.101	356.200	100	497.401	497.500	100
42.101	42.200	100	213.201	213.300	100	358.001	358.100	100	499.401	499.500	100
44.701	44.800	100	216.001	216.100	100	360.201	360.300	100	501.501	501.600	100
47.201	47.300	100	218.901	219.000	100	362.801	362.900	100	503.901	504.000	100
50.001	50.100	100	221.701	221.800	100	364.901	365.000	100	506.401	506.500	100
52.301	52.400	100	224.501	224.600	100	366.801	366.900	100	508.501	508.600	100
54.701	54.800	100	228.301	228.400	100	368.901	369.000	100	510.601	510.700	100
57.101	57.200	100	230.901	231.000	100	370.901	371.000	100	512.801	512.900	100
59.501	59.600	100	233.201	233.300	100	373.001	373.100	100	514.901	515.000	100
61.501	61.600	100	235.101	235.200	100	375.201	375.300	100	516.901	517.000	100
64.001	64.100	100	237.301	237.400	100	377.301	377.400	100	518.901	519.000	100
66.601	66.700	100	239.301	239.400	100	379.301	379.400	100	521.201	521.300	100
69.301	69.400	100	241.401	241.500	100	381.301	381.400	100	523.601	523.700	100
71.601	71.700	100	243.501	243.600	100	383.901	384.000	100	525.161	525.200	100
73.701	73.800	100	245.501	245.600	100	385.701	385.800	100	527.401	527.500	100
76.501	76.600	100	247.701	247.800	100	387.401	387.500	100	530.001	530.100	100
78.801	78.900	100	249.801	249.900	100	389.501	389.600	100	531.901	532.000	100
80.901	81.000	100	251.601	251.700	100	391.701	391.800	100	533.501	533.600	100
83.001	83.100	100	253.601	253.700	100	394.001	394.100	100	535.701	535.800	100
85.501	85.600	100	256.001	256.100	100	396.201	396.300	100	537.801	537.900	100
87.801	87.900	100	258.301	258.400	100	398.901	399.000	100	539.501	539.600	100
89.701	89.800	100	260.301	260.400	100	401.001	401.100	100	541.701	541.800	100
92.101	92.200	100	262.401	262.500	100	402.901	403.000	100	543.701	543.800	100
94.901	95.000	100	265.001	265.100	100	405.201	405.300	100	545.601	545.700	100
97.101	97.200	100	266.801	266.900	100	407.101	407.200	100	547.601	547.700	100
99.301	99.400	100	268.701	268.800	100	409.501	409.600	100	549.401	549.500	100
101.601	101.700	100	270.501	270.600	100	411.101	411.200	100	551.201	551.300	100
104.001	104.100	100	272.401	272.500	100	413.301	413.400	100	553.201	553.300	100
106.501	106.600	100	274.501	274.600	100	415.401	415.500	100	555.001	555.100	100
108.701	108.800	100	276.601	276.700	100	417.201	417.300	100	557.301	557.400	100
110.701	110.800	100	278.401	278.500	100	419.101	419.200	100	559.201	559.300	100
112.701	112.800	100	280.301	280.400	100	421.101	421.200	100	561.101	561.200	100
115.201	115.300	100	282.101	282.200	100	423.101	423.200	100	563.101	563.200	100
117.501	117.600	100	284.201	284.300	100	425.201	425.300	100	565.101	565.200	100
119.601	119.700	100	286.001	286.100	100	427.601	427.700	100	567.101	567.200	100
121.901	122.000	100	288.101	288.200	100	430.001	430.100	100	569.001	569.100	100
124.201	124.300	100	289.801	289.900	100	432.101	432.200	100	571.001	571.100	100
126.401	126.500	100	291.801	291.900	100	434.301	434.400	100	572.701	572.800	100
129.101	129.200	100	293.601	293.700	100	435.901	436.000	100	575.301	575.400	100
130.901	131.000	100	295.501	295.600	100	437.901	438.000	100	577.601	577.700	100
133.101	133.200	100	297.201	297.300	100	439.701	439.800	100	579.801	579.900	100
135.401	135.500	100	299.401	299.500	100	441.601	441.700	100	581.601	581.700	100
137.801	137.900	100	301.201	301.300	100	443.601	443.700	100	583.501	583.600	100
140.401	140.500	100	303.501	303.600	100	445.501	445.600	100	585.701	585.800	100
143.101	143.200	100	305.801	305.900	100	447.801	447.900	100	587.501	587.600	100
145.301	145.400	100	307.601	307.700	100	449.801	449.900	100	589.501	589.600	100
147.901	148.000	100	309.801	309.900	100	451.701	451.800	100	591.401	591.500	100
150.101	150.200	100	311.801	311.900	100	453.801	453.900	100	593.701	593.800	100
152.301	152.400	100	313.601	313.700	100	455.801	455.900	100	595.601	595.700	100
154.701	154.800	100	315.801	315.900	100	457.701	457.800	100	597.501	597.600	100
156.901	157.000	100	317.801	317.900	100	459.401	459.500	100	599.901	600.000	100
159.301	159.400	100	320.001	320.100	100	461.301	461.400	100			
161.601	161.700	100	321.701	321.800	100	463.501	463.600	100			
163.401	163.500	100	324.001	324.100	100	466.301	466.400	100			

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de mil pesetas por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones 25 y siguientes.

La Coruña, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.613-D.

COMPañA DE SEGUROS LA GLORIA, S. A.

ORENSE

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	37.858	Capital social suscrito .....	1.000.000
Valores mobiliarios .....	727.986	Otras cuentas .....	63.520
Otras cuentas .....	297.876		
Sumas .....	1.063.520	Sumas .....	1.063.520

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros pagados y gastos .....	430.018	Primas del ejercicio .....	440.556
Saldo acreedor .....	29.303	Intereses .....	19.665
Sumas .....	460.221	Sumas .....	460.221

Orense, 31 de diciembre de 1974.—4.493-D.

LARIN, S. A.

La Junta general extraordinaria de señores accionistas, reunida en el día de hoy en segunda convocatoria, ha acordado la reducción del capital social en un cincuenta por ciento, mediante la fórmula de restituir en efectivo este porcentaje de sus aportaciones a los señores accionistas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.575-D. y 3.ª 2-1-1976

VINCLE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la avenida José Antonio Primo de Rivera, número 609, a las diecinueve treinta horas, del día 27 de enero próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de los textos del balance de situación, cuenta de resultados y Memoria anual del ejercicio 1975.

2.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

3.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1976.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.605-D.

FABRICA DE DISCOS COLUMBIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 17 de enero de 1976, a las doce horas, en su primera convocatoria, o, en su defecto, el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, para dar cuenta y aprobar el balance del ejercicio 1974-75 y nombramiento de consejeros y censores de cuentas.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—La Presidente del Consejo, Aurora Inurrieta Darrosez.—16.969-C.

TRIMAK, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de «Trimak, S. A.» (en liquidación), en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 1975, acordó la liquidación y extinción total de la Sociedad. El balance de cierre es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados de liquidación .....	58.000.000
Suma total del Activo ...	58.000.000

Pesetas

Pasivo:

Capital .....	56.000.000
Suma total del Pasivo ...	56.000.000

Lo que se comunica para conocimiento general, en cumplimiento de lo determinado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—16.838-C.

TRICOTS MAZO, S. A.

Balance final

La Junta general extraordinaria de accionistas del día 11 de diciembre de 1975 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el balance final de «Tricots Mazo, S. A.», que es como sigue:

Pesetas

Activo:

Caja .....	1.292.150
Edificio fábrica .....	5.500.000

Pasivo:

Capital .....	6.000.000
Reserva legal .....	398.693
Resultados .....	393.457

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 13 de diciembre de 1975.—4.554-D.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, serie A

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 82 de las obligaciones, serie A, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 12,50 pesetas.  
Impuesto: 3 pesetas.  
Líquido: 9,50 pesetas.

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 28 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.414-12.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).